

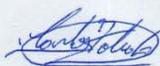
CESION DE ACCIONES

En la parroquia y cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los quince días del mes de mayo del dos mil catorce, comparecen en forma libre y voluntaria por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges CARLOS RUBEN TOLEDO SIGCHA Y BLANCA YOLANDA DOMINGUEZ TORAL, y, por otra parte y en calidad de cesionario el señor VICTOR MOISES DOMINGUEZ RODRIGUEZ; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en el sector La Unión de la parroquia Abdón Calderón de este cantón Santa Isabel; quienes proceden a celebrar el siguiente contrato:

El señor CARLOS RUBEN TOLEDO SIGCHA casado con BLANCA YOLANDA DOMINGUEZ TORAL, por compra al señor Edwin Galo Terreros Pesántez; es propietario de 26 acciones de \$1,00USD cada una en la Compañía de Transportes Mixto LLAUSHARI C.A., cuyo domicilio legal está en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, compañía que fuera constituida legalmente mediante escritura otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Santa Isabel en fecha 10 de Julio de 1998 e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Isabel, en el Registro Mercantil con el número dieciséis de fecha veinte de diciembre del dos mil.

Con este antecedente, los cónyuges CARLOS RUBEN TOLEDO SIGCHA Y BLANCA YOLANDA DOMINGUEZ TORAL, por este instrumento ceden y transfieren a favor del señor VICTOR MOISES DOMINGUEZ RODRIGUEZ, todas las 26 acciones de \$1,00 usd cada una, de las acciones que a ellos les corresponden en la referida Compañía, autorizándole al cesionario para que realice los correspondientes trámites legales tendientes a consolidar esta transferencia.

Para constancia de lo manifestado, firman


010258637-2


0001442606


0102582814